



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0323-2021-UNAM**

Moquegua, 07 de abril del 2021

VISTOS, El Oficio N° 086-2021-VPI/UNAM de fecha 07.04.2021, el Informe Legal N° 0223-2021-OAJ/CO-UNAM del 05.04.2021, el Informe N° 0261-2021-DITT/VPI/UNAM del 18.03.2021, el Informe N° 0042-2021-UPII-DITT-VPI/UNAM del 25.02.2021, el Informe N° 07-2021-VAVC-EPIP-UNAM FILIAL ILO del 23.02.2021, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora del 07 de abril del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 007- 2021-VAVC-EPIP-UNAM-FILIAL ILO, el Docente Ordinario Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres, Director del Proyecto de Investigación Autofinanciado “NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE PRODUCTOS INNOVADOS (EMPANIZADO Y KAMABOKO) CON BASE A PESCADO EN LA I.E. SANTA ELIZABETH DE LA PROVINCIA DE ILO”, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 173-2021-UNAM, viene solicitando la inclusión del equipo de investigación dentro de la Resolución aludida.

Que, con Informe N° 0261-2021-DITT/VPI/UNAM del 18.03.2021, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, deriva el Informe N° 0042-2021-UPII-DITT-VPI/UNAM del 25.02.2021, quien valida la inclusión del equipo de investigación dentro del Proyecto de Investigación Autofinanciado “NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE PRODUCTOS INNOVADOS (EMPANIZADO Y KAMABOKO) CON BASE A PESCADO EN LA I.E. SANTA ELIZABETH DE LA PROVINCIA DE ILO”, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 173-2021-UNAM.

Que, con Informe Legal N° 0223-2021-OAJ/CO-UNAM del 05.04.2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que, el artículo 77° del Reglamento General de Investigación aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1133-2018-UNAM, señala que, “Los que participan en actividades de investigación de la UNAM, pueden formar o integrar equipos de investigación en proyectos preferentemente de naturaleza multidisciplinaria, científica y/o tecnológica, dentro del ámbito de los planes y líneas de investigación de la UNAM. Los docentes y equipos de investigación de la UNAM integran redes interregionales, nacionales e internacionales, con criterios de calidad, pertinencia y responsabilidad social, a fin de brindar una formación de calidad, centrada en la investigación y formación profesional”; por lo que, formalmente debe estar conformado o integrado el equipo de investigación, para su vigencia, mejor aún si ocurre mediante la Resolución que aprueba el Proyecto de investigación; por tanto, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión favorable para que mediante otra Resolución de Comisión Organizadora se modifique la Resolución de Comisión Organizadora N° 173-2021-UNAM, incluyendo el Equipo de Investigación propuesto en el Informe N° 07-2021-VAVC-EPIP-UNAM-FILIAL ILO.

Que, con Oficio N° 086-2021-VPI/UNAM de fecha 07.04.2021, el señor Vicepresidente de Investigación, presenta al Despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora, la solicitud de modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 173-2021-UNAM, para que se incluya al equipo de investigación que participa en el Proyecto de Investigación “NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE PRODUCTOS INNOVADOS (EMPANIZADO Y KAMABOKO) CON BASE A PESCADO EN LA I.E. SANTA ELIZABETH DE LA PROVINCIA DE ILO”, liderado por la docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, Mgr. Vilma Amalia Vilca Cáceres.

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 07 de abril del 2021, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 173-2021-UNAM, que reconoce el Proyecto de Investigación “NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE PRODUCTOS INNOVADOS (EMPANIZADO Y KAMABOKO) CON BASE A PESCADO EN LA I.E. SANTA ELIZABETH DE LA PROVINCIA DE ILO”, presentado por la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres, Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, para que se incluya el Equipo de Investigación propuesto en el Informe N° 07-2021-VAVC-EPIP-UNAM-FILIAL ILO.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 173-2021-UNAM, que reconoce el Proyecto de Investigación “NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE PRODUCTOS INNOVADOS (EMPANIZADO Y KAMABOKO) CON BASE A PESCADO EN LA I.E. SANTA ELIZABETH DE LA PROVINCIA DE ILO”, presentado por la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres, Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, para que se incluya el Equipo de Investigación propuesto en el Informe N° 07-2021-VAVC-EPIP-UNAM-FILIAL ILO, conforme al siguiente detalle:

Investigador Principal	Mgr. Vilma Amalia Vilca Cáceres
Co-autor	Norka Lisett Gómez Pacco
Co-autor	Wendy del Rosario Vargas Callo

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, así como a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DITT
OTT

LJCQ/Esp.
Arch. (2)